## JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

## Ref. Reorganización Jaime Alberto Mora Pérez. Radicación No. 2017-00375-00.

Teniendo en cuenta que Oscar Bohórquez Millán no compareció a tomar posesión del cargo, se releva del mismo y en su reemplazo se designa de la lista de auxiliares de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades a Fabio Oscar Bohórquez Millán, a quien se deberá notificar esta decisión de la manera indicada en el artículo 2.2.2.11.3.9 del Decreto 1074 de 2015, en la versión del artículo 10 del Decreto 991 de 2018, advirtiéndole que deberá aceptar el cargo, so pena de ser excluido de la lista, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha en que reciba el oficio, a menos que en ese mismo lapso justifique que excede el número máximo de procesos en los que puede desempeñarse simultáneamente, que está incurso en una situación de conflicto de interés o en cualquier otra situación semejante que le impida asumir el encargo.

Por secretaría, remítase el oficio respectivo y de su entrega déjese constancia en el expediente.

Contrólese el término anterior y vencido pase de nuevo el expediente al despacho.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6046d707d8c5de5fae0a21eb009dbc11d1e24ac8471529f6d02c70c6188172**Documento generado en 04/03/2022 06:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica